

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintinueve de enero de dos mil veinticuatro

05001310301420120095500

De acuerdo a la solicitud efectuada por el promotor del presente proceso se ordena remitir nuevamente el oficio 288 (Archivo 101) a la dirección de correo electrónico indicada en el escrito y que según el memorial pertenece a la Oficina de Registro. Sin embargo, se le pone de presente que este Despacho remitió el oficio a la misma dirección de correo electrónico a la cual se remitió el oficio del 29 de noviembre de 2022 (Archivo 62, fl.7).

Lo anterior, sin perjuicio de que el interesado imprima y diligencie el oficio de manera personal ante la oficina de registro correspondiente.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

4

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 019

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **692c066c466309c961d6213e88dd316ac0180a9e609e5c555016d968467fdb51**

Documento generado en 29/01/2024 03:28:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>